



NÚMERO CPK-257-LXIII-24
DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

ASUNTO: Se remite para su publicación la minuta de acuerdo número 257/LXIII/24

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Acuerdo número 257/LXIII/24, por la que se declara la aprobación de la minuta de decreto 29540 que reforma el artículo 15 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

SECRET GRAL DE GOB

MAR14'24 9:31

TEBE

000795

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 14 DE MARZO DE 2024

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA


ROCÍO AGUILAR TEJADA


LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ

cmap



NÚMERO CPL-257-LXIII-24
DEPENDENCIA _____

GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO 257/LXIII/24

EL CONGRESO DEL ESTADO ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara aprobada, conforme al artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la minuta de decreto 29540/LXIII/24 emitida por el Congreso del Estado el día 28 de febrero de 2024, que reforma el artículo 15 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

ARTÍCULO SEGUNDO. Envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado la minuta de reforma junto con la presente declaratoria, para su promulgación, publicación y entrada en vigor.



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO
DE JALISCO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 14 DE MARZO DE 2024

P O D E R
LEGISLATIVO

DIPUTADO PRESIDENTE

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



FERNANDO MARTÍNEZ GUERRERO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA



ROCÍO AGUILAR TEJADA



LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ

Esta hoja corresponde a la minuta de acuerdo por la que se declara la aprobación de la minuta de decreto 29540 que reforma el artículo 15 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco.